

	CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: FO0311GJ003
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 1 de 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

Aguazul, Casanare, 26 de Junio de 2026

**LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**

CERTIFICA QUE:

Dentro de la planta de empleos del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. establecida mediante Resolución N°. 147 del 08 de mayo de 2019, por el cual se ajusta el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., presenta insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA, ORIENTADOS AL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREJURÍDICAS Y EXTRAJUDICIALES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECAUDO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.”.**

La presente certificación se expide a solicitud de la oficina administrativa y financiera, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.


GISSEL DAWANA MEDINA BARRIOS
 Jefe Oficina Administrativa y Financiera